

## **ZHM SEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

ZHM SEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- fue constituida el 8 de diciembre del 1992, mediante escritura pública e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil – Ecuador el 31 de diciembre de 1992, bajo el nombre Oscar Zuloaga S.A. Agencia Colocadora de Seguros S.A., en el transcurso de su existencia legal la compañía ha cambiado varias veces de denominación siendo su último cambio efectuado en agosto 5 del 2016 de Z.H.M Zuloaga, Hidalgo & Maquilón S.A. Agencia de Asesora Productora de Seguros al de ZHM Seguros S.A. Agencia Asesora Productos de Seguros, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Su principal actividad es dedicarse a gestionar y obtener contratos de seguros, para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada, así como al asesoramiento especializado de seguros a personas naturales o personas jurídicas. Tiene oficina principal en la ciudad de Guayaquil, una sucursal en la ciudad de Quito y una oficina de servicios en la ciudad de Cuenca.

ZHM SEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS para sus operaciones mantiene suscritos contratos con compañías de seguros y reaseguros constituidas en Ecuador.

Aprobación de los estados financieros

La Gerencia de la compañía presentará ante la Junta General de Accionistas los estados financieros del año 2018 para su aprobación. Los estados financieros del año 2017 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 10 del 2018.

#### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes (IFRS for SMEs por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto edificios que fue revalorizado bajo otros principios contables y por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la compañía.

Las principales políticas utilizadas se resumen a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Efectivo.- Incluyen efectivo disponible a la vista en bancos, libre de restricciones, o disponible a la vista de las cuales no existen restricciones.

Activos y pasivos financieros.- Corresponden principalmente a cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones con instituciones financieras. Se registran inicialmente al costo de transacción, que es su valor razonable al momento de su reconocimiento, más los costos directamente atribuibles a las operaciones y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos.

Los activos financieros se dan de baja cuando el derecho contractual sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando se transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

Cuentas por cobrar.- Corresponden principalmente a saldos por cobrar por comisiones y asesorías de intermediación de seguros, los cuales no registran intereses. (Nota 4).

Cuentas por pagar.- Son registradas al costo, la cuales corresponden a valores pendientes por cancelarse. (Nota 8).

Obligaciones con instituciones financieras.- Están presentados a su valor razonable, que posteriormente son registrados con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. Los gastos financieros por intereses se registran en el resultado del año.

Riesgos.- Las Normas Internacionales de Información Financieras, requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la compañía, tales como: mercado y financieros. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

Riesgo de liquidez.- La Gerencia de la compañía es prudente al riesgo, para lo cual efectúa las gestiones necesarias para mantener una liquidez que le permita disponer de efectivo para cubrir sus obligaciones.

Riesgo financieros.- Es el riesgo que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de los instrumentos financieros, fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Gerencia de la compañía evalúa bajo varios escenarios el impacto de la tasa de interés sobre la utilidad o pérdida.

Riesgo de crédito.- Es el riesgo de una posible pérdida de ventas, las cuales son evaluadas anualmente, razón por la cual se implementan políticas y procedimientos para controlar la gestión comercial, y así disminuir el riesgo.

Anticipo a proveedores, empleados y seguros pagados por anticipado.- Anticipos proveedores y empleados, corresponden a valores que están pendientes de liquidarse al cierre de los estados financieros; y, seguros pagados se amortizan en un año, de acuerdo al plazo de las primas de los bienes asegurados de la compañía; y, seguros médicos y de vida de empleados y ejecutivos.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para

liquidar el impuesto a la renta a pagar, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la compañía.

El activo por impuesto diferido.- Corresponde al reconocimiento del impuesto por la diferencia temporaria entre la base contable y la base fiscal, la cual se disminuye cuando las diferencias temporarias se igualan o cuando ya no tiene derecho a recibir ningún beneficio. Se evalúa anualmente si se espera obtener beneficios sobre las partidas temporarias. El impuesto diferido se registra contra el resultado en la provisión del impuesto a la renta. En el año 2018, el impuesto diferido se genera por las provisiones del año por jubilación patronal y desahucio, en el año 2017 correspondía al diferido por amortización de pérdida del ejercicio económico del año 2013.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados al costo de adquisición, excepto oficinas (edificios) que fueron revalorizados en periodos anteriores, los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificio	1.54%
Adecuaciones de oficinas	10.00%
Muebles y enseres	10.00%
Vehículos	20.00%
Equipos de computación	33.33%

Otros activos no corrientes.- Corresponden principalmente a valores entregados por garantías de arriendo de oficinas en la ciudad de Quito y por el medidor con la empresa Eléctrica.

Otras pasivos corrientes.- Están conformados principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados de acuerdo a las disposiciones establecidas por las leyes laborales.

Beneficios a los empleados.- Corresponde a la reserva matemática por jubilación patronal y desahucio, que establece el Código del Trabajo. Los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. La compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la compañía.

En Diciembre 29 del 2017, se expide la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que rige para el ejercicio económico 2018, teniendo importantes efectos como el incremento en la no deducibilidad de las reservas anticipadas de jubilación patronal y desahucio, en la determinación

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

efectuados de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo. En el ejercicio económico 2017, se permitía la deducibilidad de las provisiones con ciertas condiciones. (Ver nota 15)

**Reserva legal y facultativa.-** La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. Hasta el año 2018 la reserva legal es de US\$. 50,000 que equivale al 50% del capital social pagado. La reserva facultativa es una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro.

**Otros resultados integrales.-** Corresponden a ajustes por provisiones de beneficios a los empleados por ganancias o pérdidas actuariales, (Nota 11).

**Resultados acumulados.-** Incluyen los resultados de periodos anteriores y el saldo de Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF para Pymes por US\$. 83,702 el saldo deudor de la subcuenta podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere, de conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas. Adicionalmente incluye la reserva por valuación efectuada bajo los principios anteriores a las NIIF por US\$. 110,408, cuyo saldo no puede ser distribuido a los accionistas, pero puede ser capitalizado, después de compensar pérdidas acumuladas, o, el saldo acreedor podrá ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

**Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.-** Los ingresos por comisiones son reconocidos de acuerdo a los contratos de agenciamiento con las diferentes aseguradoras de seguros y seguros médicos. Los costos y gastos se reconocen en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que son efectuados los pagos.

**Gastos financieros.-** Corresponde principalmente a intereses por préstamo recibido con una institución financiera local. (Nota 7).

**Otros ingresos (egresos), netos.-** En el año 2018 está conformado por reversiones de provisión de jubilación patronal, ingresos por reembolsos, ganancias por devoluciones por notas de crédito solicitadas al SRI, y otros ingresos; y; en el año 2017 correspondió principalmente a ganancia por venta y bajas de activos fijos.

**Participación de trabajadores.-** Se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

**Provisión para impuesto a la renta.-** El impuesto a la renta está conformado por el impuesto corriente que se carga en el resultado y que corresponden al mayor entre el impuesto a la renta calculado y el anticipo de impuesto a la renta calculado, para cada año; y; más o menos el impuesto diferido por diferencias temporarias, calculado con la tasa del impuesto para cada año.

El impuesto a la renta corriente fue calculado al aplicar la tasa del 25% sobre el total de la base imponible para el año 2018 y 22% para el año 2017, que fue determinado conforme a las leyes tributarias, en función de la composición accionaria, detallada a continuación:

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Composición accionaria en paraísos fiscales directa o indirectamente: igual o mayor al 50%, aplicarán para el año 2018 la tasa del 28% sobre el total de la base imponible (para el año 2017 la tasa de impuesto a la renta fue del 25%); o; con participación accionaria inferior al 50%, aplicaran para el año 2018 la tasa del 28% sobre la base imponible proporcional a la participación accionaria (para el año 2017 la tasa de impuesto a la renta fue del 25%).

Con accionistas de establecimiento o residencia ecuatoriana: en el año 2018 aplica el 25% sobre la base imponible proporcional, (en el año 2017 la tasa fue del 22%).

El anticipo de impuesto a la renta, se calcula en función a las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio y sobre el costo y gastos deducibles; y, 0.4% de los ingresos gravables y de los activos.

Uso de estimaciones.- La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la evaluación de activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Bancos	43,332	147,950
Caja	<u>10,600</u>	<u>9,600</u>
TOTAL	<u><u>53,932</u></u>	<u><u>157,550</u></u>

Bancos: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a saldos en bancos locales y están disponibles a la vista y no existe restricción que limite su uso.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Cuentas por cobrar clientes	162,898	108,744
Anticipo proveedores y empleados	42,984	26,568
Seguros pagados por anticipado	17,531	0
Partes relacionadas	7,500	0
TOTAL	<u>230,913</u>	<u>135,312</u>

#### 4. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Cuentas por cobrar clientes: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde principalmente a valores pendientes de cobro por comisiones por colocación de seguros, los cuales tiene un vencimiento de 15 días y no generan intereses.

Anticipos a proveedores y empleados: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los anticipos a proveedores corresponden a valores entregados por servicios pendientes de liquidar por US\$. 25,830 y US\$. 5,061, respectivamente. En el año 2018 los anticipados a empleados fueron de US\$. 17,154 y en el año 2017 de US\$. 21,507.

Partes relacionadas: En el año 2018 corresponden a valores por cobrar por la recompra de acciones a los 3 accionistas.

#### 5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	45,674	48,345
Notas de crédito	318	17,159
Retenciones de Iva	2,130	500
Impuesto diferido	14,804	24,990
Subtotal	62,926	90,994
(-) Impuesto diferido a largo plazo	( 14,804)	0
Total	<u>48,122</u>	<u>90,994</u>

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan retenciones que han sido efectuadas por clientes de la compañía, las mismas que de acuerdo con la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses

en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso de que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las retenciones en la fuente se presentan netas, menos la compensación del impuesto a la renta de cada año (Nota 15).

Nota de crédito: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden principalmente a una Nota de crédito la cual está registrada al costo y puede ser utilizada para compensar el impuesto a la renta y/o anticipo de impuesto a la renta.

Impuesto diferido: Corresponden al reconocimiento del impuesto diferido por la provisión de jubilación patronal y desahucio en el año 2018, que son no deducibles en el periodo del registro de las provisiones y serán deducibles en periodos posteriores cuando se realice el pago; y; en el año 2017 correspondió al saldo del impuesto diferido por amortización de pérdidas del año 2013 que se compensa 5 años posteriores de la pérdida del ejercicio económico, cuya vigencia para obtener el beneficio de deducción fue hasta el año 2018.

#### 5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

Un detalle del movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Saldo inicial	24,990	31,669
(+) Provisión por jubilación patronal y desahucio	14,804	0
( - ) Compensación amortización de pérdida	( 8,081)	( 6,679)
( - ) Pérdida por amortización de pérdida	( 16,909)	0
Saldo final	<u>14,804</u>	<u>24,990</u>

En el año 2018 se generó por la diferencia temporaria de la provisión de jubilación patronal y desahucio; y; por amortización de pérdidas se compensó US\$. 10.859 y se disminuyó por US\$. 14,131 que corresponde a valores que no tienen derecho a utilizar; y; en el año 2017 se compenso US\$. 6,679, registrado en patrimonio y considerado en la conciliación tributaria (nota 15).

#### 6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Edificios	539,019	539,019
Equipos de Computación	548,311	540,182
Muebles y Equipos de Oficina	217,049	210,856
Vehículos	106,152	71,340
Adecuaciones de Oficinas	<u>35,451</u>	<u>35,450</u>

Subtotales	1,445,982	1,396,847
(-) Depreciación acumulada	( 923,777)	( 861,164)
TOTAL	<u>522,205</u>	<u>535,683</u>

El movimiento de propiedades y equipos es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Saldo Inicial	535,683	572,535
(+) Adquisiciones	49,134	44,877
(-) Bajas/ventas	0	( 3,496)
(-) Depreciaciones	( 62,612)	( 78,233)
Saldo final	<u>522,205</u>	<u>535,683</u>

#### 7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a préstamos recibidos del Banco Guayaquil S.A. que devenga interés anual de entre 9.76% al 9.85%, los saldos de los préstamos del año 2018 tienen vencimiento en marzo y agosto del 2019; y; los del año 2017 tienen vencimiento en enero y marzo del 2018, respectivamente. Sobre estos préstamos está en garantía las oficinas (Edificios) ubicada en Guayaquil. (Nota 6).

#### 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Cuentas por pagar proveedores	113,531	69,981
Anticipo de aseguradoras (clientes)	<u>5,426</u>	<u>73,317</u>
TOTAL	<u>118,957</u>	<u>143,298</u>

Cuentas por pagar proveedores.- Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden a valores por pagar a proveedores nacionales principalmente, que no devengan intereses. Adicionalmente incluye saldos por pagar por comisiones a proveedores del exterior por US\$. 8,531 y US\$. \$11,550, en el año 2018 y 2017, respectivamente.

#### 9. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$ 2018	2017
Retenciones en la fuente	17,665	15,621
Iva en ventas	3,664	7,415

Retenciones de IVA	<u>5,165</u>	<u>5,171</u>
TOTAL	<u><u>26,494</u></u>	<u><u>28,207</u></u>

Impuesto a la renta por pagar: En el año 2018 y 2017 han sido compensada con las retenciones en la fuente, (Nota 15).

#### 10. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Participación de trabajadores (Nota 15)	13,249	3,916
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	11,196	8,277
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	8,123	11,566
Vacaciones	<u>46,616</u>	<u>0</u>
TOTAL	<u><u>79,184</u></u>	<u><u>23,759</u></u>

En el año 2018, la Gerencia reconoció la provisión de las vacaciones de los empleados bajo el método del devengado, en el año 2017 el método de registro fue el del efectivo.

#### 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

#### 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Jubilación Patronal	291,107	252,469
Provisión por Desahucio	<u>81,263</u>	<u>94,302</u>
TOTAL	<u><u>372,370</u></u>	<u><u>346,771</u></u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Saldo Inicial	346,771	257,277
(+) Provisión jubilación patronal y desahucio	59,117	63,955
(+) Provisión desahucio liquidación anticipada	40,775	0
(+) Ajuste contra la provisión jubilación patronal	( 33,764)	0
(+) Ajustes ORI	24,260	32,971

(-) Reverso	0	( 2,540)
(-) Pagos	( 64,789)	( 4,892)
Saldo final	<u>372,370</u>	<u>346,771</u>

El valor presente actuarial del año 2018 y 2017, fue determinado por Actuaría S.A. mediante el método denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado”. Se han considerado a todos los trabajadores para los cálculos, y registra como gasto no deducible en la determinación del impuesto a la renta del año 2018 por US\$. 45,085 por jubilación patronal y US\$. 14,132 por desahucio; y; del año 2017 US\$. 21,863, que corresponden a la provisión de jubilación patronal de trabajadores con menos de 10 años de trabajo, (Nota 15).

A partir del año 2018 las provisiones anticipadas de jubilación patronal y desahucio serán gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta, pudiendo deducirse el pago por estos beneficios según lo establecido en el Código de Trabajo, en el año o periodos posteriores cuando se genere el desembolso del efectivo, generando una diferencia temporaria (impuesto diferido) para la determinación del impuesto a la renta. En el año 2017 solamente las provisiones de jubilación patronal de trabajadores de más de 10 años de trabajo en la compañía eran deducibles para la determinación del impuesto a la renta y el total de las provisiones por desahucio.

Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal y desahucio fueron los siguientes:

	2018	2017
Salario mínimo vital (US\$.)	386	375
Número de empleados (activos)	49	51
Tasa de interés actuarial (anual)	7.72%	7.69%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.50%	1.50%

#### 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Continuación)

El 28 de diciembre del 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió un comunicado en el que se establece para determinar las provisiones por jubilación patronal y desahucio, las firmas actuariales deben de considerar para la tasa de descuento los bonos de alto rendimiento cotizados en el mercado ecuatoriano, en el año 2018 y 2017 se cumplió lo establecido.

#### 12. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están conformados como sigue:

Capital Social pagado: En el año 2018 está constituido por 50.000 acciones nominales de US\$. 2.00 por acción, pertenecientes a tres personas de nacionalidad ecuatoriana, en el año 2017 pertenecieron a cuatro personas de nacionalidad ecuatorianas.

Mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010560 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó en noviembre 20 del 2018, la escritura pública de disminución de capital por amortización de acciones, con posterior aumento de capital y reforma de estatutos sociales celebrada en abril 26 del 2018, de recompra de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 2.00

dos por acción, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en diciembre 19 del 2018. Producto de la recompra de acciones el valor por la cesión de acciones fue de US\$. 76,150, la cual fue cancelada en su totalidad.

El Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicado el 20 de diciembre del 2012 en el Registro Oficial No. 855, establece que las sociedades reporten el domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. A la fecha de emisión de este informe (marzo 18 de 2019), la compañía ha cumplido con lo establecido por el Organismo de Control para los ejercicios fiscales 2018 y 2017.

Reserva facultativa: Mediante acta de junta de accionistas celebrada el 28 de diciembre del 2018, se aprobó compensar la prima por la recompra de acciones por US\$. 66,150.

Resultados Acumulados: Incluye las utilidades acumuladas, pérdidas acumuladas y utilidad neta del año, así como los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF. En el año 2017 incluye el impuesto diferido por US\$. 6,679. (Nota 5).

Utilidad básica por acción: Ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio 2018 y 2017, atribuible entre el número de acciones comunes en circulación.

### 13. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están conformados principalmente por comisiones por aseguramiento por pólizas de seguros en un 88% y 89%, respectivamente; y; otras ganancias por renovaciones de pólizas de seguros pagadas por las compañías de seguros que representaron 12% en el año 2018 y 17% en el año 2017. Los ingresos del año 2018 se incrementaron en razón del 6.33% en relación con el año 2017.

### 14. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

#### 14. GASTOS OPERACIONALES (Continuación)

	US\$ 2018	2017
Sueldos, salarios y beneficios sociales	1,898,333	1,779,216
Honorarios	272,454	204,500
Comisiones pagadas	218,000	143,494
Asesorías	169,443	171,056
Gastos de viaje y movilización	108,806	100,922
Impuestos y contribuciones	107,510	97,820
Alquiler, arriendo y alcúotas	95,727	124,513
Seguros de oficina y seguros médicos	95,626	106,174

Jubilación patronal y desahucio	99,892	63,955
Mantenimientos de activos	65,668	107,297
Depreciaciones	62,612	78,233
Publicidad	57,531	50,552
Servicios básicos	53,412	54,392
Gastos de gestión	37,114	35,325
Alimentación y refrigerios	35,409	33,890
Otros gastos del personal	22,166	35,416
Servicios varios	10,102	10,263
Otros gastos	70,915	119,082
TOTAL	<u>3,480,720</u>	<u>3,316,100</u>

#### 15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Gerencia preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	US\$	
	2018	2017
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuestos	88,330	26,107
(-) Participación de Trabajadores	( 13,249)	( 3,916)
Partidas permanentes		
(+) Gastos no deducibles	39,443	99,228
(-) Reversiones de jubilación patronal, exempleados	( 28,615)	0
(-) Deducciones adicionales	( 15,830)	0
Diferencias temporarias		
(+) Provisión de jubilación patronal y desahucio	59,216	0
(-) Amortización de pérdidas	( 32,323)	( 30,355)
Base imponible para Impuesto a la renta	96,972	91,064
Impuesto a la renta causado (tasa del 25% para el año 2018 y 22% para el año 2017)	<u>24,243</u>	<u>20,034</u>

#### 15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	US\$	
	2018	2017
Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta		
Impuesto a la renta causado 25% en el año 2018 y 22% en el año 2017	24,243	20,034
Anticipo de impuesto a la renta	<u>18,969</u>	<u>15,363</u>

Impuesto a pagar (mayor entre el Impuesto a la renta y el anticipo)	<u>24,243</u>	<u>20,034</u>
---	---------------	---------------

Gastos no deducibles: Al 31 de diciembre del 2018 los gastos no deducibles están conformados principalmente por provisión de jubilación patronal y desahucio por US\$. 59,217, depreciación de vehículos que sobrepasan su valorización por US\$. 5,339, depreciaciones de activos revalorizados por US\$. 3,417, depreciación de oficinas no deducibles por US\$. 3,977 y; otros gastos menores no deducibles por US\$. 26,709. En el año 2017 estuvo conformado por provisión de jubilación patronal por trabajadores con menos de 10 años laborando en la compañía por US\$. 21,863, depreciación de vehículos que sobrepasan su valorización por US\$. 5,339, depreciaciones de activos revalorizados por US\$. 3,417; y, gastos que no corresponden al ejercicio económico 2017 por US\$. 54,430.

Reversiones de Jubilación patronal ex empleados y deducciones adicionales: En el año 2018 corresponden a reversiones de provisiones de jubilación patronal de ex empleados que tenían menos de 10 años de trabajo, y, las deducciones adicionales corresponden a deducibilidad del 100% adicional por la contratación seguros privados para los empleados de la compañía.

El movimiento del crédito tributario e impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	US\$ 2018	2017
Saldo al inicio del año	48,345	124,740
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	69,917	68,379
Notas de crédito solicitadas	( 48,345)	( 124,625)
Ajuste	0	( 115)
Impuesto a la renta causado	<u>( 24,243)</u>	<u>( 20,034)</u>
Saldo a final del año, nota 5	<u>45,674</u>	<u>48,345</u>

El impuesto a la renta (corriente y diferido) del ejercicio económico 2018 es:

	US\$
Impuesto a la renta:	
Impuesto corriente (conciliación tributaria)	24,243
Impuesto diferido:	
Generación por provisión de jubilación patronal y desahucio año 2018 US\$. 59,216 x 25%	(14,804)
Compensación uso del beneficio por amortización de pérdida, base imponible US\$. 129,295 x 25% límite de amortización x la tasa impositiva 25%	8,081
Reversión de impuesto diferido por amortización de pérdida no usada	<u>16,909</u>
Subtotal impuesto diferido	<u>10,186</u>
Impuesto a la renta (impuesto corriente y diferido)	<u>34,429</u>

#### 15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA APLICABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018: Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de 29 de diciembre del 2017, que tiene como objetivo la reactivación económica, al buscar impulsar a los sectores privado y popular y solidario; y, equilibrar el presupuesto público. Los principales cambios reformativos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, consiste en:

Aumento de la tasa del Impuesto a la Renta: la tasa de impuesto a la renta para sociedades será del 25% para sociedades que tengan accionistas con residencia fiscal en Ecuador y 28% para sociedades que tengan accionistas con residencial fiscal en paraísos fiscales, se aplicarán las tasas de manera proporcional a la composición accionaria. En el caso que los accionistas con residencia fiscal sean mayores o igual al 50% se aplicará el 28% sobre el total de la base imponible para el impuesto a la renta.

Reducción de rubros para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta: Las compañías no deberán considerar para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los rubros de costos y gastos, los sueldos, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y, aportes patronales al seguro social obligatorio.

Obligación de llevar contabilidad: a todas las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a US\$. 300,000.

Jubilación patronal y desahucio: serán deducibles los pagos por desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efecto del impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Serán deducibles la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Art. ...- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, por las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa Tributaria Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

## 15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Exoneración del pago de impuesto a la renta: las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere el ingreso operacional.

**LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y REGLAMENTO APLICABLE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017:** Las principales estimaciones para la determinación del impuesto a la renta para el ejercicio económico 2017, corresponden a:

Tasa del Impuesto a la renta: la tasa de impuesto a la renta para sociedades será del 22% para sociedades que tengan accionistas con residencia fiscal en Ecuador y 25% para sociedades que tengan accionistas cuya residencial fiscal sea en un paraíso fiscal, se aplicarán las tasas de manera proporcional a la composición accionaria. En el caso que los accionistas con residencia fiscal sean mayores o igual al 50% se aplicará el 25% sobre el total de la base imponible para el impuesto a la renta.

Jubilación patronal: las provisiones de jubilación patronal de trabajadores que tienen menos de 10 años de trabajo en la compañía no son deducibles para la determinación del impuesto, siendo deducibles las provisiones jubilación patronal de trabajadores que tienen más o igual a 10 años de trabajo en la compañía y la provisión por desahucio en su totalidad.

Rebaja del Anticipo de impuesto a la renta: En diciembre del 2017, mediante Decreto Presidencial, se otorgó rebaja del saldo del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, estas rebajas están relacionadas a las ventas o ingresos brutos, la Gerencia determinó que su valor a liquidar del anticipo es del US\$. 15,363 (US\$. 25,605 x 60%) debido que en el mencionado decreto establece una rebaja del 40% a las empresas que registren ingresos mayores a US\$. 1,000,000.01, siendo los ingresos de la compañía mayores al monto establecido. El anticipo calculado y el saldo del anticipo para el ejercicio económico 2017 fue de US\$. 25,605.